

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN**

Número 136

Serie 2017-2018

**Presentada por: Legislatura Municipal**

**PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A NATASHA M. HIRALDO CALDERO, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SUPERIOR ROSALINA CARABALLO DE MARTÍNEZ, POR HABER DEMOSTRADO UN ALTO COMPROMISO CON SU EDUCACIÓN, GRADUÁNDOSE CON HONORES.**

Por Cuanto: Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente debe ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con igual o mayor dedicación.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia académica y los exhorta a que continúen acumulando honores en sus estudios universitarios.

Por Cuanto: Natasha M. Hiraldo Caldero es digno ejemplo de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas. Su responsabilidad, dedicación y excelencia le hacen merecer de este reconocimiento y felicitación.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 30 DE MAYO DE 2018:**

Sección 1ra.: Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a Natasha M. Hiraldo Caldero, estudiante de la Escuela Superior Rosalina Caraballo de Martínez, por haber demostrado un alto compromiso con su educación, graduándose con honores.

Sección 2da.: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Natasha M. Hiraldo Caldero, y se enviará copia de la misma al Director de la Escuela Superior Rosalina Caraballo de Martínez, y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Carlos J. Álvarez González  
Presidente

  
Lillian Amado Sarquella  
Secretaria Auxiliar



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 136, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 30 de mayo de 2018.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Lilliana Vega González  
Roberto Lefranc Fortuño  
Carmen Báez Pagán  
Luis C. Maldonado Padilla  
Miguel A. Negrón Rivera  
Antonio O'Neill Cancel  
Natalia Rosado Lebrón

Carlos M. Santos Otero  
Guillermo Urbina Machuca  
Héctor M. Landrau Clemente  
Ángel L. O'Neill Pérez  
Alexandra Rodríguez Burgos  
Carlos H. Martínez Pérez  
Carlos J. Álvarez González

Excusado: Hon. Javier Capestany Figueroa

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 5 de junio de 2018.

Lillian Amado Sarquella  
Secretaria Auxiliar